FORMATO CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

El Supervisor y/o interventor y el ordenador del gasto del contrato o acto administrativo No.17005292024 de 28 de noviembre de 2024 suscrito entre el ICBF y GENCLOUD S.A.S, identificado con CC.o NIT 901443864-6, solicitan la constitución de las reservas presupuestales que a continuación se detallan:

Número del Compromiso Presupuestal (RPC) SIIF Nación	Código del Identificador Presupuestal	Dependencia de Afectación de Gasto	Recurso o Fuente de Financiación	Valor de la Reserva Presupuestal a Constituir
560024	C-4699-1500-2-53105B-4199016-02-197	197	27	$ 480.120,00
				$ 0,00
				$ 0,00
Valor Total Reserva Presupuestal a Constituir:				$ 480.120,00
Cuatrocientos ochenta mil ciento veinte pesos mcte				

Justificación: acorde a lo establecido en el procedimiento ejecucion y seguimiento de reservas presupuestales (P48.GF), se constituye la reserva presupuestal del RPC # 560024, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia actual no es posible para el supervisor constatar el servicio prestado y/o el bien recibido especificamente por lo establecido en el numeral 3,2,2 CONTRATOS QUE VENCEN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, Y CUYA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS SE REALIZA INCLUSO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE LA VIGENCIA, evidenciando que el contrato continua en ejecución hasta el 30 de diciembre de 2024 y el principal motivo para constituir dicha reserva es el no tener certeza de recibir el bien o servicio en las condiciones pactadas al 30 de diciembre , debido a que se tiene estipulado dentro de la ejecucion del contrato y presupuesto, mantenimientos correctivos y bolsa de recursos (al ser un contrato de mantenimiento de equipos, existe la posibilidad de presentarse una falla en alguno de los equipos, durante la vigencia y se deben cubrir las necesidades y eventualidades que se presenten). la constitucion de la presente reserva se basa en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el ministerio de hacienda y credito publico.

por lo anteriormente expuesto, en el marco del contrato 17005292024 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL CALDAS" y teniendo en cuenta las razones ya exppuestas anteriormente, el ICBF Regional Caldas, requiere de todo el tiempo de ejecucion del contrato, para conocer el valor real de las necesidades, por este motivo no fue posible radicar el tramite de pago ante el area financiera antes de la fecha de cierre.

Por lo expuesto en la justificación, autorizo la constitución de la Reserva Presupuestal por el valor total de acuerdo con los identificadores relacionados, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la política de operación 3.2. del Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales P48.GF.

Resumen contractual o acto administrativo:	
Valor del contrato o acto administrativo incluidas adiciones o liberaciones:	$ 11.543.000,00
Menos: Pagos y reintegros efectuados en la presente vigencia y anteriores:	$ 1.428.000,00
Saldo del contrato o acto administrativo:	$ 10.115.000,00
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	$ 9.634.880,00
Menos: Reserva presupuestal a constituir al cierre de la presente vigencia:	$ 480.120,00
Saldo del contrato o acto administrato presente vigencia una vez registrados los valores anteriores	$ 0,00

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nota: el saldo a constituir como reserva, corresponde a la bolsa de recursos con que cuenta el contrato para la ejecucion de mantenimientos correctivos en caso de ser requeridos

Se expide en Manizales, a los 18 días del mes de diciembre 2024.

Supervisor o Interventor del contrato o responsable de la ejecución de los recursos

Nombre: Carlos Mario Garcia Lopez

Firma _____

Ordenador del Gasto

Nombre : Sandra Milena Gaviria Ramirez

Firma _____